



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de septiembre de 2002

Núm. 408

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000434 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para transferir a la Generalidad de Cataluña las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración General del Estado en dicha Comunidad Autónoma, en el marco del desarrollo del principio de Administración única. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 3

162/000550 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de las bases militares españolas cedidas a los Estados Unidos de América ante un posible ataque militar de dicho país sobre Irak. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 4

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000922 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre deportes autóctonos en las competiciones nacionales deportivas, tanto a nivel escolar, como universitario. *Retirada* 5

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000204 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el apoyo del Estado español a un eventual ataque de Estados Unidos a Irak 5

172/000205 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral 6

172/000206 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para dar una solución adecuada a los afectados por la crisis de las academias Opening English School y las medidas que va a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada 6

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes		
173/000149	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	7
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	10
173/000150	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	11
173/000151	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	12
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000434

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para transferir a la Generalidad de Cataluña las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración General del Estado en dicha Comunidad Autónoma, en el marco del desarrollo del principio de Administración única (núm. expte. 162/000434), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para transferir a la Generalitat de Catalunya todas las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración General del Estado en Catalunya, en el marco de desarrollo del principio de Administración Única (núm. expte. 162/000434) a instancia del diputado don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya Verds).

Enmienda

De adición.

Añadir un tercer párrafo, con el contenido siguiente:

«El Gobierno también deberá realizar las acciones necesarias para transferir a la Generalitat de Catalunya la totalidad de las materias que no precisan de la apro-

bación de una Ley Orgánica para su transferencia, de conformidad con lo defendido por la parte catalana de la Comisión Mixta de Transferencias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo del artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán para transferir a la Generalidad de Cataluña las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración General del Estado en dicha Comunidad Autónoma, en el marco del desarrollo del principio de Administración única (núm. expte. 162/000434).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a tomar medidas, en cooperación y colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, que conduzcan a profundizar en la lógica federalizante de la Administración Única, ofreciendo las mismas posibilidades a todas las Comunidades Autónomas en materia de asunción de las competencias ejecutivas del Estado que sean, de acuerdo con el bloque de constitucionalidad, asumibles por las citadas Administraciones Públicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**Luis Carlos Rejón Gieb**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para transferir a la Generalitat de Catalunya todas las facultades ejecutivas de titularidad

estatal que actualmente presten los Órganos territoriales de la Administración General del Estado en dicha Comunidad Autónoma, en el marco del desarrollo del principio de Administración única (núm. expte. 162/000434).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, para dar cumplimiento al objetivo de Administración única previsto en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, insta al Gobierno a iniciar, en el plazo más breve posible, negociaciones con la Generalitat de Catalunya y con aquellas otras Comunidades Autónomas que lo soliciten, con el fin de presentar en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley Orgánica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la Constitución, que contenga la transferencia a dichas Comunidades Autónomas de todas aquellas facultades ejecutivas correspondientes a materias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia y que actualmente se prestan a través de los órganos territoriales de la Administración General del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para transferir a la Generalitat de Catalunya todas las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración General del Estado en Catalunya, en el marco del desarrollo del principio de Administración Única.

«El Congreso de los Diputados, en el marco de un Estado que es plurinacional, considera necesario dar pleno cumplimiento al principio de Administración única, especialmente en aquellas Comunidades Autónomas con una realidad nacional propia y que han demostrado históricamente una voluntad decidida de aumentar su actual nivel de autogobierno. A tal efecto, insta al Gobierno a presentar, antes de finalizar el año 2002:

Un Proyecto de Ley Orgánica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la Constitución, de

transferencia a la Generalitat de Catalunya y a aquellas Comunidades Autónomas que así lo soliciten y que han demostrado históricamente una voluntad decidida de aumentar su actual nivel de autogobierno de todas las facultades ejecutivas correspondientes a materias de titularidad estatal que actualmente se prestan a través de los órganos territoriales de la Administración General del Estado en Catalunya.»

Justificación

Adaptar el plazo al momento en que se discute esta Proposición no de Ley y permitir expresamente que pueda ser también de aplicación a otras Comunidades Autónomas con una voluntad decidida de aumentar su actual nivel de autogobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000550

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de las bases militares españolas cedidas a los Estados Unidos de América ante un posible ataque militar de dicho país sobre Irak (núm. expte. 162/000550), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 6 de septiembre de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el papel de las bases militares españolas cedidas a los Estados Unidos de América ante un posible ataque militar de dicho país sobre Irak (núm. expte. 162/000550).

Enmienda

De sustitución.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º El Reino de España impulse todas las medidas y esfuerzos diplomáticos necesarios para el cumplimiento por el Gobierno de Irak de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como para su cooperación con la aplicación de las mismas, respetando la seguridad e integridad física y facilitando la labor de los inspectores internacionales.

2.º Una vez aceptado por el Gobierno iraquí el regreso incondicional de los inspectores de Naciones Unidas y mientras dure su labor, el Reino de España no se implique en una acción militar unilateral de Estados Unidos contra Irak.

3.º En todo caso, y previamente a cualquier decisión del Gobierno que suponga la participación o el apoyo del Reino de España a una acción militar, el Gobierno deberá comparecer en el Congreso de los Diputados, al objeto de fijar la posición de la Cámara.

4.º Mantenga puntualmente informados a los Grupos Parlamentarios acerca del alcance y la evolución de los acontecimientos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida relativa al papel de las bases militares españolas cedidas a los EE.UU. ante un posible ataque militar de dicho país sobre Irak (núm. expte. 162/000550).

Enmienda de adición

Se añadiría un punto 2.º con el siguiente texto, quedando el párrafo actual como punto 1.º:

«2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

en consecuencia a no apoyar ni política ni militarmente el eventual ataque de EE.UU. contra Irak.»

Enmienda de adición

Se añadiría un punto 3.º con el siguiente texto:

«3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

defender en los foros internacionales una solución diplomática y pacífica del contencioso entre Irak y la ONU.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000922

Mediante escrito de fecha 13 de los corrientes, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la Proposición no de Ley sobre deportes autóctonos en las competiciones nacionales deportivas, tanto a nivel escolar, como universitario (núm. expte. 161/000922), publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 11 de septiembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000204

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el apoyo del Estado español a un eventual ataque de Estados Unidos a Irak (núm. expte. 172/000204), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación

Interpelación al Gobierno sobre el apoyo del Estado español a un eventual ataque de Estados Unidos a Irak.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto

172/000205

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral (núm. expte. 172/000205), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Interpelación Urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral, para su debate en el pleno de la Cámara.

El fracaso de las medidas del Gobierno en la generación de medidas eficaces para hacer frente a la siniestralidad laboral, al margen de la diferenciación de accidentes graves y accidentes leves y según los datos del Ministerio de Trabajo, en los primeros seis meses de 2002 se han producido 745.613 accidentes laborales, con 493 muertes, un 11,3 por ciento más que el año anterior; se constata en la ineficacia de la Ley de prevención de Riesgos Laborales, aprobada en 1995, por

insuficiente ya que no ha impedido que nuestro país registre una tasa de mortalidad en siniestros laborales que dobla al de la Unión Europea. Tenemos que ver como cada año se produce un incremento notable de los índices de siniestralidad, tanto en accidentes laborales leves y graves, como en los mortales. Desde que en 1995 se aprobó la Ley de prevención de riesgos laborales, las estadísticas de este tipo de accidentes demuestran que es hora de poner en marcha otra serie de medidas, tanto de vigilancia del cumplimiento de lo contenido en la Ley, como en dotar de mayor contenido a la gestión en la seguridad en el trabajo.

Además el Gobierno ha rechazado iniciativas legislativas populares presentadas en el Congreso por CC.OO. y UGT y ha desoído las indicaciones del Informe del ex-presidente del CES, con más de setenta propuestas concretas, tanto en materia de inspección especializada, políticas de promoción, contratación de las obras públicas, cambios en el sistema del seguro (en materia preventiva de la Seguridad Social por el ahorro que supone la reducción), modificar el tratamiento de la baja por enfermedad común y por accidente laboral y la relación de beneficio que supone para la empresa, uno u otro concepto, con un «bonus malus» más automático, más fácil de aplicar y más útil para nuestro sistema productivo, relacionado con la tarifa del seguro, bonificaciones que favorezcan la comercialización de las empresas que tengan resultados positivos en materia de siniestralidad, etc.

Por todo ello se presenta la siguiente Interpelación Urgente para su debate en el pleno, sobre medidas que piensa adoptar ante el fracaso de las medidas del gobierno para reducir los altos índices de siniestralidad laboral que se producen en nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000206

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para dar una solución adecuada a los afectados por la crisis de las academias Opening English School y las medidas que va a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada (núm. expte. 172/000206), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Interpelación Urgente a la Ministra de Sanidad y Consumo, en sustitución de la registrada el pasado 10 de septiembre y con número de registro 90846, ocupando el mismo orden de prelación que aquella sobre las actuaciones del Gobierno para dar una solución adecuada a los afectados por la crisis de las academias Opening English School y las medidas que va a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada.

Motivación

La situación creada a raíz de la crisis generada por el posible cierre de los centros de enseñanza Opening English School, ha puesto de manifiesto una patente falta de protección de los miles de usuarios que acuden a este tipo de centros para mejorar su formación.

Hace meses, las asociaciones de consumidores detectaron y denunciaron públicamente la situación padecida por miles de usuarios ante la deficiente información, la falta de claridad en lo referente a la fórmula de pago de los servicios contratados, la existencia de posibles cláusulas abusivas, la utilización de técnicas agresivas de venta, el incumplimiento de los servicios ofertados o la utilización de publicidad engañosa practicadas por algunas empresas que ofertan cursos de formación dentro del ámbito de la enseñanza no reglada.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha tenido tiempo y ocasión de conocer el problema planteado a través de las reuniones que ha mantenido con el Consejo de Consumidores y Usuarios y la Comisión de Cooperación de Consumo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Sanidad y Consumo sobre las actuaciones del Gobierno para dar una solución adecuada a los afectados por la crisis de las academias Opening English School y las medidas que va a adoptar para incrementar la protección de los usuarios de la enseñanza no reglada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2002.—**Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000149

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género (núm. expte. 173/000149), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno, para su debate en pleno, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género.

«El Congreso de los Diputados acuerda promover un Pacto de Estado para dar una respuesta integral de todas las administraciones, agentes sociales y fuerzas parlamentarias que frene y supere el terrorismo de género y sus efectos sociales, económicos y políticos con las adecuadas partidas presupuestarias en cada caso.

Uno. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un estudio que permita conocer la realidad de la violencia que se ejerce contra las mujeres en el conjunto del Estado español.
2. Promover iniciativas legislativas y judiciales para:
 - Garantizar la seguridad de la mujer maltratada a través del extrañamiento cautelar del agresor del domicilio familiar.
 - Proteger policialmente a la mujer cuando ella lo requiera o lo aconseje la reiteración de la violencia y amenazas de muerte.
 - Que también se adopten medidas cautelares contra el agresor cuando la practica de la violencia reciba el tratamiento de falta.
 - Posibilitar la concesión de asilo político a las mujeres procedentes de zonas donde no se respeten los derechos de las mujeres, así como de facilitar la perma-

nencia en nuestro país de aquellas mujeres que se han visto envueltas en redes mafiosas de prostitución.

3. General en el ámbito socioeconómico:

- La dotación suficiente del Fondo de pensiones impagadas para hacer posible el cobro de las pensiones a las mujeres víctimas de malos tratos.

- Habilitar a través de los conciertos oportunos que doten de una línea de créditos blandos, a las mujeres que lo soliciten y que estén afectadas por malos tratos.

- Poner en marcha políticas activas que faciliten y den prioridad al acceso a un puesto de trabajo a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que hayan cursado la correspondiente denuncia, asegurando en cualquier caso y mientras no se formalice el contrato de trabajo, el acceso a una prestación económica, como mínimo, equivalente al Salario Mínimo Interprofesional, por un período mínimo de un año.

4. Establecer la exigencia del trabajo en red de todos los poderes públicos con competencias en la materia, e impulsar dinámicas de cooperación en la solución del problema de la violencia contra las mujeres entre al menos Gobierno central, Comunidades Autónomas, Consejo General del Poder Judicial y la Federación Española de Municipios y Provincias.

5. Promover la firma de un Convenio por el que se garantice una red de viviendas en alquiler a las que puedan acceder gratuitamente las mujeres víctimas de malos tratos que hayan presentado denuncia y que quieran abandonar su domicilio, con la Federación Española de Municipios y Provincias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2002.—**Marisa Castro Fonseca**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda a la moción, de nuestro propio Grupo Parlamentario (núm. expte. 173/000149), sobre balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto.

El Congreso de los Diputados acuerda que se constituya en el seno de la Comisión correspondiente, una subcomisión para concretar un Pacto de Estado sobre una respuesta integral de todas las administraciones, agentes sociales y fuerzas parlamentarias que frene y supere el terrorismo de género, de acuerdo con la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 26 de junio de 1996 y de acuerdo con la estructura que recoja la correspondiente propuesta de los grupos parlamentarios que suscriban la propuesta.

Motivación

Datar de un trabajo parlamentario previo al Pacto de Estado para una propuesta integral frente a la violencia de género, con la ley integral que se ultime y con las actuaciones integrales que del mismo se deriven.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**Marisa Castro Fonseca**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de la interpelación urgente para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género (núm. expte. 173/000149) a instancia del diputado don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya Verds).

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«6. Impulsar un pacto deontológico con los distintos medios de comunicación para el fomento de las buenas prácticas al abordar la violencia de género y también en la representación de la mujer en diferentes espacios en los que se estereotipa la imagen de ésta.»

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«7. Realizar acciones en el ámbito de la detección y prevención con la finalidad de:

— Incluir formación especializada en las enseñanzas regladas de todos los sectores profesionales que

realizan directamente tareas de prevención y atención a las víctimas de la violencia de género.

— Diseñar, en colaboración con las demás administraciones implicadas, un programa para la detección y prevención de la violencia de género dirigido hacia la población vulnerable, en particular hacia los hijos e hijas de agresores o agredidas.

— Incluir el fomento de la cultura de la paz y contra la discriminación por razón de sexo en los currículos de los centros educativos de enseñanza primaria y secundaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Enmienda

De adición al apartado 1.

Se propone la adición de las siguientes frases, quedando el texto con la siguiente redacción:

«Diseñar y elaborar conjuntamente con las Comunidades Autónomas, un estudio que permita conocer la realidad de la violencia que se ejerce contra las mujeres en el conjunto del Estado español. Así como un adecuado Sistema de Información sobre los distintos tipos de violencia y sus causas.»

Enmienda

De adición al apartado 2.

Se propone la adición de los siguientes subapartados como continuación de los ya existentes, con la siguiente redacción:

«Establecimiento de estudios y registros sobre las sentencias y resoluciones judiciales dictadas por casos de violencia, para realizar un seguimiento a la respuesta que desde la administración de justicia se da a las víctimas.

Modificación del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en todos aquellos aspectos donde se deba mejorar, para garantizar una protección más efectiva de las víctimas.»

Enmienda

De sustitución del subapartado segundo del punto 3.

Se propone el siguiente texto:

«Habilitar y transferir a las Comunidades Autónomas una partida presupuestaria para ayudas de emergencia de tramitación urgente para mujeres víctimas, debiendo dichas solicitudes ser tramitadas desde las Corporaciones Locales.»

Enmienda

De modificación del punto 4.

Se propone el siguiente texto:

«Impulsar conjuntamente con las Comunidades Autónomas, dinámicas de cooperación transversal entre las distintas administraciones con competencias y responsables de la búsqueda de soluciones al problema de la violencia de género.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo subapartado, el 5 con el siguiente texto:

«5. Promover el desarrollo de una ley integral para la prevención y erradicación de la violencia de género, debiendo presentar una iniciativa en esta Cámara antes de que acabe el 2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género (núm. expte. 173/000149).

Enmienda

De adición.

Añadir un 6.º punto.

«6. Presentar, en el plazo de tres meses, una ley integral contra la violencia de género, cuyo objetivo sea atajar las causas y consecuencias de la violencia física, sexual o psicológica contra la mujer, y contra sus hijos e hijas menores de edad. Esta Ley debe incluir medidas de prevención, de protección, educativas, sociales, sanitarias y de asistencia socioeconómica para las víctimas. De forma específica esta Ley deberá garantizar la educación en igualdad y contra la violencia para niños y niñas, la creación de Juzgados de Igualdad y Asuntos Familiares, Secciones específicas para atender la violencia en el ámbito familiar en cada Fiscalía, una Delegación del Gobierno contra la violencia de género con rango de Secretaría de Estado, el Fondo de Garantía de Pago de Alimentos, y también debe contar con una dotación presupuestaria suficiente, que incluya aportación económica para que las Comunidades Autónomas puedan cumplir los compromisos que afectan a sus competencias. Esta Ley debe ser elaborada en base al consenso de todos los Grupos Parlamentarios y las asociaciones de mujeres expertas, que trabajan contra la violencia de género, y en coordinación con las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2, del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para su debate en Pleno, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno a:

(...)

2. Promover iniciativas legislativas y judiciales para:

- Incrementar la formación en materia de género de los operadores jurídicos en general.

- Garantizar la seguridad de la mujer maltratada, así como de otros miembros de la familia, a través del alejamiento del agresor, controlando la efectividad del alejamiento, sancionando su incumplimiento y obligando al agresor a llevar un instrumento de control de posición.

- Estudiar el establecimiento de las medidas necesarias para la protección policial de la mujer, cuando lo aconseje la situación de violencia.

- Articular los mecanismos necesarios para que la adopción de medidas cautelares se aplique sea cual sea la calificación técnico-jurídica de la conducta denunciada.

- Posibilitar la concesión de refugio a las mujeres procedentes de zonas donde no se respeten sus derechos, así como facilitar la permanencia en nuestro país de aquellas mujeres que se hayan visto involucradas en redes mafiosas de prostitución.

(...)

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que se constituya una mesa de trabajo con representación de todos los grupos políticos de la Cámara para impulsar un gran acuerdo sobre la violencia de género y que continúe en la labor de apoyo a las víctimas de este grave problema social.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000149

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno

explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género (núm. expte. 173/000149), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados aprueba constituir, mediante el procedimiento reglamentariamente establecido, una Subcomisión, en el seno de la Comisión correspondiente, para concretar en el plazo máximo de cuatro meses, la articulación de un acuerdo entre todas las fuerzas con representación parlamentaria, con el fin de formular medidas legislativas que den una respuesta integral frente a la violencia de género.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

173/000150

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible (núm. expte. 173/000150), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre política general en materia de desarrollo sostenible.

Motivación

La interpelación formulada al Ministro de Medio Ambiente pone de manifiesto las graves carencias del actual Gobierno en relación con la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado en nuestro país y que contribuyera a alcanzarlo a nivel mundial. Para ello, es necesario avanzar, tanto en los principios fundamentales y el programa de acción de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, como en la declaración política y el

plan de acción adoptados en la reciente Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, mediante la participación de las Administraciones Públicas y del conjunto de la sociedad. De forma y manera que en el desarrollo sostenible tenga cabida el desarrollo económico y social y la protección ambiental, que posibiliten una mejor calidad de vida y una mayor cohesión social y territorial y que, asimismo, conlleven un cambio en los hábitos de producción y consumo hacia patrones de desarrollo sostenible y resulten eficaces como factores de productividad y competitividad. Como propugna el Plan de Acción de la Cumbre de Johannesburgo, un buen Gobierno dentro de cada país y a nivel internacional es esencial para el desarrollo sostenible.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción,

A) Se insta al Gobierno a:

1. Promover, ante las Instituciones de la Unión Europea, la creación de una Agencia Mundial de Medio Ambiente, con facultades sancionadoras por incumplimiento de convenios internacionales en materia ambiental.

2. Promover, ante las Instituciones de la Unión Europea, la creación de un impuesto internacional que permita allegar recursos para luchar contra la pobreza y la degradación ambiental y que nutria de recursos al Fondo de Solidaridad, tal y como establecen las conclusiones de la Cumbre de Johannesburgo.

3. Aumentar, de manera gradual, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hasta alcanzar el 0,7 por 100 del PIB para contribuir a la consecución del compromiso global de la UE de destinar un 0,39 por 100 de su PIB en el año 2006.

4. Crear un observatorio de la Sostenibilidad, en un plazo de seis meses, que dependa del Congreso de los Diputados y cuyos gestores sean elegidos por el mismo.

5. Aprobar una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, en el plazo de tres meses, elaborada de acuerdo con las Comunidades Autónomas y con la participación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que tenga como objetivo un cambio de las pautas de producción y consumo y la protección y gestión de los recursos naturales como base del desarrollo social y económico, al ser objetivos prioritarios de, y requisitos esenciales para, el desarrollo sostenible, tal y como propugna el Plan de Acción adoptado en la Cumbre de Johannesburgo.

6. Desarrollar las medidas y planes contenidos en la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, asegurando su financiación y comprometiendo para ello las oportunas partidas presupuestarias, sin perjuicio de la posibilidad de que dichas acciones sean, asimismo, financiadas por los Fondos Europeos.

7. Presentar, en el plazo de seis meses, un Plan de mejora de la gestión de los recursos hídricos, que contemple, al menos, los aspectos de calidad y de cantidad

del agua, como recurso público y ambiental, en coordinación con las Comunidades Autónomas y Entes locales.

8. Aprobar, en el plazo de un mes, un nuevo Decreto de modificación del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), con la finalidad de reforzar la información y participación públicas, base del desarrollo sostenible, consensuado con los agentes sociales, económicos y con las organizaciones ecologistas, para que se pronuncie, entre otros aspectos, sobre las Estrategias de Desarrollo Sostenible y de Cambio Climático.

9. Impulsar la adopción de Agendas 21 a nivel local y autonómico, como herramienta para la sostenibilidad y fortalecimiento de información y participación y de corresponsabilización ciudadana.

10. Remitir, en el plazo de seis meses, una Estrategia o Plan Nacional de acción, elaborado de acuerdo con las Comunidades Autónomas, que, con carácter global, desarrolle un conjunto de medidas de lucha contra el cambio climático, cuyo objetivo prioritario sea el fomento de las energías renovables, incluyendo la revisión del Plan de Energías Renovables de 1999.

11. Aprobar, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley sobre eficiencia energética y energías renovables que incorpore las Directivas europeas ya aprobadas en estas materias y que establezca las necesarias medidas fiscales, económicas y de regulación, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas.

12. Cerrar, de manera inmediata, la Central Nuclear de Zorita y rechazar la consideración de la energía nuclear como una alternativa válida para lograr la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

13. Promover, ante las instituciones de la Unión Europea, que en la reforma de la Política Agrícola Común se establezca un compromiso de supresión de todo tipo de apoyo a las exportaciones que dificultan la apertura de los mercados de los países desarrollados a los productos agrícolas procedentes de países en vías de desarrollo, y que, a su vez, resuelva con medidas de desarrollo rural las repercusiones de esta apertura de mercado sobre las agriculturas europeas.

14. Promover, ante las Instituciones de la Unión Europea, una Directiva de Responsabilidad Civil Ambiental, que incluya las actuaciones de las empresas europeas fuera de las fronteras de la UE.

15. Reorientar la actuación presupuestaria de las Administraciones Públicas, eliminando gradualmente las subvenciones a las actividades más contaminantes y menos eficientes en el uso de los recursos naturales, al tiempo que se internalizan costes ambientales, a través de la fiscalidad, en los precios finales de los bienes y servicios, con objeto de que las figuras tributarias estatales, autonómicas y locales favorezcan un uso racional de la energía, del agua y del suelo, así como la introducción de tecnologías más limpias, sin incrementar la presión fiscal total y como instrumento para la consecución del desarrollo sostenible.

B) El Congreso de los Diputados considera conveniente crear en el seno de la Comisión de Medio Ambiente una Subcomisión encargada de hacer un seguimiento de la situación de España en relación con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, así como de las actuaciones del Gobierno y de los informes de expertos sobre las consecuencias del cambio climático en nuestro país, y de las medidas más idóneas para combatirlo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000151

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat (núm. expte. 173/000151), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del Aeropuerto de El Prat.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados al final de cada período de sesiones y para su posterior análisis e informe, un documento informativo sobre la evolución del grado de ejecución del Plan Director del Aeropuerto de El Prat.

2. Presentar antes de finalizar el año 2002, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, un informe sobre las distintas incidencias acaecidas en la prestación de los servicios de tierra en el Aeropuerto de El Prat durante los meses de enero a septiembre del año 2002, para su conocimiento, análisis y para impulsar aquellas modificaciones que se estimen necesarias a los efectos de evitar que, en un futuro, puedan

volverse a producir los problemas originados para los usuarios por la prestación de determinados servicios.

3. Activar la contratación de una nueva concesión en el servicio de “handling” del Aeropuerto de El Prat para mejorar la prestación del mismo.

4. Presentar, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, documentación sobre los distintos modelos de gestión aeroportuaria vigentes en los principales aeropuertos internacionales, especialmente los de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2002.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del Aeropuerto de El Prat (núm. expte. 173/000151).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar, de forma compartida con todas las instituciones implicadas una estrategia global para potenciar el Aeropuerto de Barcelona y garantizar su integración en el territorio metropolitano, con el objetivo de analizar y adoptar todas aquellas medidas infraestructurales, de organización de los espacios aeroportuarios y de los servicios, orientadas todas ellas a una configuración incentivadora del transporte aéreo para aportar los medios y recursos que precisen tanto las compañías aéreas españolas como las alianzas internacionales de las que formen parte, con el objeto de utilizar el aeropuerto de El Prat como auténtico HUB de las mismas; es decir, como base redistribuidora de flujos aeronáuticos intercontinentales.

Para ello, AENA antes de finalizar el año, convocará a las instituciones oficiales y sociales pertinentes y elevará a la Administración aeronáutica española el conjunto de propuestas que deriven de la convocatoria.

2. Potenciar el trabajo conjunto de las distintas administraciones para asegurar que la dotación del transporte público hacia o desde el aeropuerto, tenga la dimen-

sión, la eficacia y la intermodalidad adecuadas, especialmente con el transporte ferroviario (tren convencional, alta velocidad y metropolitano), con el objetivo de convertir al Aeropuerto de El Prat en un punto intermodal referencial en el arco mediterráneo español.

3. Avanzar en la elaboración de propuestas sobre el modelo de gestión aeroportuaria, con la voluntad de encontrar los consensos y los acuerdos necesarios para mejorar la gestión, en beneficio de las potencialidades del Aeropuerto de Barcelona y del resto de la red estatal de aeropuertos.

4. Instar al Ministerio de Fomento a desarrollar los estatutos de AENA, especialmente en lo referente a la corresponsabilidad en la gestión de los aeropuertos españoles entre distintos entes públicos y privados, que de acuerdo con las funciones a ellos encomendadas por la normativa en vigor, presenten ámbitos competenciales de interés en la gestión aeroportuaria.

En la referida línea de trabajo iniciar un proceso de negociación con el resto de Administraciones territoriales, con el objetivo de crear un ente coparticipado entre las distintas administraciones: autonómica, local o supralocal y con la iniciativa privada. Todo ello, con el objetivo de crear unas líneas estratégicas de desarrollo plenamente integradas en el territorio donde el aeropuerto se ubica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados al final de cada año y para su posterior análisis e informe, un documento informativo sobre la evolución del grado de ejecución de todos los Planes Directores de Aeropuertos.

2. Aumentar la competencia entre los operadores de servicios de “handling” del Aeropuerto de El Prat para incidir en la mejor prestación del mismo.»

Justificación

Ampliar la información a todos los Planes Directores al final de cada año, que es una fecha concreta, dando un carácter general y uniforme a la información que se presenta ante la Comisión.

Asimismo, entendemos que aumentando la competencia entre los concesionarios de los servicios de «handling» se evitan las disfunciones e incidencias, de las que se solicita información.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000151

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat (núm. expte. 173/000151), ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Presentar, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados al final de cada año y para su posterior análisis e informe, un documento informativo sobre la evolución del grado de ejecución de los Planes Directores de Aeropuertos, y en especial del Aeropuerto de El Prat (Barcelona).

b) Aumentar la competencia entre los operadores de servicios de “handling” del Aeropuerto de El Prat para incidir en la mejor prestación del mismo.

2. El Congreso de los Diputados valora positivamente la creación de una subcomisión, donde se analicen las infraestructuras aeroportuarias, la gestión de los aeropuertos y las incidencias que pudieran producirse en el funcionamiento de los distintos servicios que se prestan en las infraestructuras de los aeropuertos, bien de forma directa por AENA o por concesionarios.

En este sentido entiende como útil y eficaz la creación, por el procedimiento reglado, de una subcomisión de aeropuertos dentro de la Comisión de Infraestructuras.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

